



DECRETO N° 1343 ✓

LAJA, mayo 04 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Visación contrato N° 446-C, visto bueno Sr. Alcalde.
- 2.- Padem 2010.
- 3.- Dotación docente aprobada por la dirección provincial de educación para el año lectivo 2010.
- 4.- Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.- **DESÍGNASE** en la Dotación Docente Comunal en calidad de contrata en la escuela D-975 "José Abelardo Núñez", a la profesional de la educación que se señala, a contar del día 04 de mayo del 2010 y hasta el 28 de febrero del 2011:

Nombre	Cinthya Leonor Villena Martínez
R.u.t.	16.558.615-8
Título	Profesor de Educación Diferencial Mención Deficiencia Mental
Jornada de trabajo	24 horas
Nivel de Enseñanza	básica – Educación Diferencial

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


MIGUEL SAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

MGV/NUB/PLM/AMR/lrc *04/05/10
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534305 - Fax: 534233